

**RESOLUCIÓN DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA
COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA POR LA QUE SE ACUERDA LA
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL
PROYECTO DE PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO Y
NATURAL DE LOS CONCEJOS DEL CAMÍN REAL DE LA MESA “ENFOQUES DEL
CAMÍN REAL DE LA MESA”**

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 22/2024

Por el Presidente del Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa, se ha adoptado la siguiente,

RESOLUCION:

1.- Por Resolución de 9 de junio de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial se aprobó disponer de gasto y conceder una subvención plurianual como ayuda para la Submedida M19.4 (funcionamiento y animación) de la Medida M19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020 a favor del Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa.

2.- Con fecha 08/02/202 se publicó en el perfil del contratante del Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa el anuncio de licitación y demás documentación relacionada con el contrato.

3.- En la misma fecha, se solicitaron tres ofertas a empresas con capacidad para ejecutar el proyecto:

- 1.- PEOPLE AFTERWORK, S.L.
- 2.- PENSAR CONSULTING, S.L.
- 3.- PEDRO TIMON
- 4.- RED INTERNACIONAL B-LIVE

4.- Se informa que de las 4 invitaciones cursadas, sólo una ha presentado oferta económica en los plazos establecidos. Siendo el presupuesto base de licitación: 17.908,00 € (I.V.A. incluido).

LICITADOR nº 1: RED INTERNACIONAL B-LIVE. Fecha: 09/02/2024. Nº Registro: 014/024.

5.- Una vez finalizado el plazo de presentación de las ofertas, se procedió a la comprobación y calificación de las mismas, en base únicamente al precio, con el resultado que se indica a continuación:

LICITADOR nº 1: RED INTERNACIONAL B-LIVE. Importe de la oferta económica IVA incluido: 17.908,00 euros.

6.- La oferta económica de menor precio es la presentada por el licitador **RED INTERNACIONAL B-LIVE**. Se le requiere la documentación de adjudicación, tal y como se expresa en el punto 5 de los pliegos y a la declaración responsable:

- Certificado de situación censal emitido por la Agencia Tributaria.
- Escritura de constitución y documentación que acredite, en su caso, la representación.
- Certificados de estar al corriente con las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. En relación con las obligaciones tributarias se presentarán los correspondientes certificados expedidos tanto por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria como por Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

Presentando la documentación requerida, con registro de entrada 020/024 de fecha: 22/02/2024. Siendo revisada y correcta.

7.- Visto que se trata de un contrato menor de servicio y que existe consignación presupuestaria, que el valor estimado es inferior a los 15.000 euros y que no se altera el objeto del contrato a los efectos del artículo 118 de la LCSP.

Por ello, a la vista de todo lo anterior, **HE RESUELTO**:

1.- Adjudicar el contrato del **SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO Y NATURAL DE LOS CONCEJOS DEL CAMÍN REAL DE LA MESA “ENFOQUES DEL CAMÍN REAL DE LA MESA”**, a **RED INTERNACIONAL B-LIVE** con C.I.F. N.º: G-73779696 por importe de **17.908,00 Euros (IVA incluido)**, siendo el plazo máximo de ejecución hasta el 20 de agosto de 2024, sin posibilidad de prórrogas.

2.- Advertir a los interesados que frente a la presente Resolución podrán interponer recurso de reposición ante el órgano de la contratación. El recurso se interpondrá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante y su tramitación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015.

Alternativamente al recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su publicación en el perfil del contratante.

En Grado, a 23 de febrero de 2024

Fdo. Belarmino Fernández Fervienza
Presidente del Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa.